MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 00241
SANTA FE, 29 MAY 2019

VISTO:

El Expediente Nº FG-000227/2019 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita tareas de terminaciones en subsuelo de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, sita en calle General López 3306 de la ciudad de Santa Fe; y,

CONSIDERANDO:

Que tales tareas fueron gestionadas en la Gestión Directa Nro. 19/19, la que por Resolución del Fiscal General Nro. 00198/19, quedó sin efecto por falta de razonabilidad en los precios cotizados.

Que, en esta oportunidad, se ha convocado a la Licitación Privada N° 20/2019, cursando invitación a diversos potenciales oferentes, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se han recibido dos ofertas, una de las cuales y perteneciente a la firma "Yanina Mariana Scardino", se desestima por falta de presentación de garantía de mantenimiento de oferta.

Que, según el análisis técnico realizado por el Arquitecto de la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación, la oferta restante, cumple correctamente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, se solicitó a la única firma que quedó en la compulsa mejora de oferta, en virtud de las disposiciones del artículo 133º de la Ley 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado y su Decreto Reglamentario Nro. 1104/16, accediendo a una rebaja del 16% con relación a a oferta económica presentada en primera instancia, por lo que se considera conveniente adjudicar los trabajos a la firma "Dos Mundos del Ing. Raúl Luis

Fernández", por considerar sus precios razonables.

Que se cuenta con el crédito en la partida específica para atender el costo total del trabajo.

Que la gestión se realizó conforme a las disposiciones del artículo 37° de la Ley N° 13.871.

Que la gestión se encuadra en la normativa de la Ley Nro. 5188 de Obras Públicas, pero en virtud de lo normado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 1105/07, no corresponde la intervención el Ministerio de Obras Públicas, por tratarse de una obra menor.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Desestímase la oferta presentada por la firma "Yanina Mariana Scardino" por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.

Artículo 2°: Apruébase la Licitación Privada N° 20/2019 y adjudícase a la firma "Dos Mundos del Ing. Raúl Luis Fernández" CUIT N° 20-17205537-1, las tareas de terminaciones en subsuelo de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, sita en calle General López 3306 de la ciudad de Santa Fe, por el monto total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON DOCE CENTAVOS ($ 430.767,12) de acuerdo a su oferta económica y a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 3°: Impútese el gasto en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Publico de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE